



### IV. Administración Local

#### Diputación de Salamanca

BIENESTAR SOCIAL

*Edicto*

#### **MODIFICACIÓN DEL PRECIO PÚBLICO POR ESTANCIAS EN CENTROS ASISTENCIALES DEPENDIENTES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL.**

Por acuerdo de Pleno de fecha de 29 de enero de 2020, se aprobó la modificación del precio público por estancias en Centros Asistenciales dependientes de la Diputación Provincial, en los siguientes términos;

Actualizar el importe de los precios públicos de las estancias en los centros residenciales de la Diputación para el año 2020, en aplicación de una subida igual a la subida interanual del IPC de noviembre 2019, que ha sido del 0,9 %, en los siguientes términos:

- Plaza de válidos: 32,25 €
- Plaza de asistidos no dependientes 32,25 €
- Plaza de asistidos dependientes: 45,14 €
- Plaza de asistidos gran dependiente: 51,59 €

De conformidad con lo dispuesto en el art. 17 del RD 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, se procede a someter a un periodo de exposición pública y audiencia a los interesados, por un plazo de 30 días para la presentación de alegaciones o reclamaciones.

La modificación se entenderá definitivamente aprobada, en el caso de que no se presenten ninguna alegación o reclamación.

Salamanca, 12 de febrero de 2020.–EL PRESIDENTE, Francisco Javier Iglesias García.